GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00451/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DGD-877-2019** de fecha 17 de junio de 2019, signado por el Ing. Santiago Maldonado Bravo, Director General de Drenaje en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3342/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0006059
FECHA: 28/06/2019
HORA: 11:20
RECIBIÓ: CONY

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4847/3858
Ing. Santiago Maldonado Bravo, Director General de Drenaje en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LDMZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE

Ciudad de México, 17 de junio de 2019
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DGD-877-2019
Asunto: **Se reitera atención a Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México.**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/320.1/2019, el cual se refiere al escrito de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura No. MDSPOPA/CSP/3342/2019, en donde el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, informa sobre el Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución aprobado por el poder legislativo de la Ciudad de México; en el citado Punto de Acuerdo se exhorta a la Secretaría de Medio ambiente, SACMEX, PAOT, Alcaldía de Xochimilco, Instituciones Académicas y otras instituciones a realizar recorridos y mesas de trabajo para atender y resolver los problemas ambientales que afectan a la zona lacustre, cerril y ejidal de la Comunidad San Gregorio Atlapulco, hago de su conocimiento:

Mediante oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DGD-880-2019, dirigido al Director General de Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la SEDEMA, se informó sobre el requerimiento del Órgano Legislativo; así mismo, se manifestó la disponibilidad de este SACMEX para participar en las mesas de trabajo y recorridos necesarios que lleven a resolver los problemas que se presentan en la zona chinampera, cerril y ejidal de San Gregorio Atlapulco. Los resultados y avances en las acciones derivadas del requerimiento del órgano legislativo serán hechas de su conocimiento con la debida oportunidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE

ING. SANTIAGO MALDONADO BRAVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 10:30

c.c.c.e.p:
Ing. Columba J. López Gutiérrez – Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural – DGCORENADR
C. Felipe Rosas Rangel – Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural- Alcaldía Xochimilco
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes – Director General – SACMEX
Ing. Miguel Carmona Suárez – Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso – SACMEX
Ing. José Galván Gómez – Subdirector de Desazolve – SACMEX STYR 2169
En atención al volante DG/2667/2019, folio 2667
SMB´MCS´JGG/19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Fecha:	**3 de mayo de 2019**	Volante
Procedencia:	**SEGOB – Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo**	**DG/2667/19**
Referencia:	**Oficio no. 238 del 30/04/19**	

Por instrucciones del Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes:

Raúl San Martín	Gerente General de Coordinación	
Gerardo Gutiérrez	Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	
Rafael Val	Director de Concertación Ciudadana	
Gerardo López	Director de Operación y Servicios	
José María Castañeda	***Director General de Admón. y Finanzas***	
cardo A. Rivas	Director de Administración de Capital Humano	
Juan Manuel Núñez	Director de Finanzas	
Juan Abraham Herrera	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento	
Sergio Ramos	***Director General de Agua Potable***	
Héctor Reyes	Director de Agua Potable y Potabilización	
Carlos Franco	Director de Proyectos de Agua Potable	
Miguel Angel Rodríguez	Director de Construcción	
	Dirección de Detección y Atención de Fugas	
Guadalupe Iturbe	Directora de Licitaciones de Obra Pública y S.A.P.	
	Dirección de Mtto. de Equipos Mecánicos y E.T.	
Santiago Maldonado	***Director General de Drenaje***	X
Martha P. Mora	Directora de Licitaciones de Obra Pública de D.	
Ildefonso López	Director de Proyectos de Drenaje, Tratamiento	
Miguel Carmona	Director de Operación de Drenaje, Tratamiento	
Darío Munguía	Director de Detección de Fallas y Rehabilitación	
	Dirección de Construcción y Mtto. de Drenaje	
Francisco Patiño	Dirección de Mtto. de Maquinaria y Equipos	
Claudia Hernández	***Directora General de Apoyo Técnico y P.***	
Ascención Pérez	Dirección de Proyecto de Mejoría de Eficiencia	
Ignacio Noriega	Dirección de Tecnología	
Gerardo González	Dirección de Planeación	
Dulce Cruz	***Directora General de Servicios a Usuarios***	
Gerardo Ortega	Dirección de Tecnologías de la Información S.C.	
Adrián Martínez	Dirección de Verificación de Conexiones en A.	

URGENTE

X

Para:

Llevar a Acuerdo	
Su atención	X
Su asistencia	
Nombrar un representante	
Elaborar respuesta para firma del Director General	X
Elaborar respuesta	
Responder directamente	
Coordinar respuesta	
Conocimiento	
Nota Informativa Interna	
Nota Informativa Externa	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX
06 MAY 2019
12:39
Dirección General de Drenaje

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
06 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REUSO
Recibió: _____ Hora: _____

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX
Dirección General de Drenaje
10 MAYO 2019
Dirección de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso
Subdirección de Desazolve
Hora: 17:00 Recibió: FAUR

Observaciones:

Marcar el número de volante en la respuesta con copia a la Dirección General

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección General Adjunta de Registro de Declaraciones y de Sancionados

Hoja de ayuda para obtener la constancia de inhabilitación, de no inhabilitación, de sanción o de no existencia de sanción

Folio
HA-3769

Al efectuar el pago de derechos deberá verificar que la información que obra en el recibo de pago proporcionado por la institución bancaria, contenga correctamente el nombre completo y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) incluyendo homoclave de la persona que solicita la constancia, así como que la llave de pago esté legible, si el recibo no contiene el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no se podrá generar la constancia y tendrá que acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

Ingresar a la página http://constancias.rsps.gob.mx después de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se haya efectuado el pago (toda vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) efectúa una validación del mismo), capturar el RFC a 10 posiciones, esto es sin la homoclave, la CURP, así como la llave de pago localizada en el recibo emitido por la institución bancaria; imprimir la constancia electrónica requerida, misma que contendrá el código de autenticidad de la firma electrónica que sustituye a la firma autógrafa del firmante, garantizando con ello la integridad del documento y produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

NOTA.- Después de haber generado la constancia, contará con cinco días hábiles adicionales para poder imprimirla, las veces que así lo requiera.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
GAGG8708036V1	GAGG870803HDFRLR03

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
GARCIA	GUILLEN	GERARDO FERNANDO

CLAVE	9	9

MARQUE CON X	X	NO APLICA PERIODO

CLAVE DE REFERENCIA	9	9	4	0	0	1	1	5	7
	Dependencia		Clave Pago						Verificador

CADENA DE LA DEPENDENCIA	0	7	1	9	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0

CONCEPTO		DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
IMPORTE	$	165	
PARTE ACTUALIZADA	$		
RECARGOS	$		
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	$		
CANTIDAD A PAGAR	$	165	

TOTAL A PAGAR	$	165

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA | CONAMER